

modo con que son tratados estos habitantes: no dudando que V. E. activará y esforzará sus gestiones, sirviéndose participar á este Tribunal sus resultados.

Dios guarde à V. E. muchos años. Veracruz 6 de octubre de 1821.—El Prior y cónsules.—Al Ecmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

NUMERO 1.

*Representacion del Ecmo. Ayuntamiento de Méjico al comandante accidental de armas de la misma ciudad mariscal de campo D. Francisco Novella.*

Ecmo. Sr. — Han llegado ya los terribles momentos que tanto tiempo hace previó y anunció á esa superioridad este Cabildo. Ellos van à decidir la felicidad ó desgracia de la capital de este Reino, salvándola de los graves males que la amagan, ó envolviéndola en una guerra civil, tanto mas espantosa, cuanto que está atizada de pasiones particulares fuertísimas, diversas en su objeto y en sus medios. Si en esta peligrosísima crisis el Ayuntamiento callara por medios serviles, ó por temor de que su esposicion sea tan poco atendida, como otras varias que tiene hechas, mereceria justamente la exaccion de sus conciudadanos, faltaria al mas esencial de sus deberes, y se haria responsable à Dios y à la Nacion de las desgracias públicas.

Sabiendo por comisionados que la Junta celebrada en 30 del próximo pasado (contra cuya legitimidad protestó por medio de ellos) nada se habia decidido, ni habia llegado el caso de que ellos y los demas concurrentes diesen dictámen final como meros particulares, pues no podian hacerlo à nombre de ésta y de las otras corporacio-

nes , aguardamos todo el dia 31 que la Junta volviera à convocarse por haberse disuelto intempestivamente , ó que atendidas las protestas constitucionales que allí se hicieron se consultará con la Diputacion provincial y este cuerpo , y si se queria à mayor abundante con las demas corporaciones. Pasó dicho dia y el primero del presente hemos sabido que , dando el superior Gobierno por finalizado el punto y por explorada la voluntad general , ha dirigido comisionados al Sr. D. Juan O-Donojú , contestándole y proponiéndole ignoramos que cosas.

No es tiempo de quejarnos del poco aprecio que se ha hecho de nuestras protestas é indicaciones , ni de que no se haya oido en materia de tanta gravedad al único cuerpo que despues de la Diputacion provincial ha debido dictaminar en él ; pero la salud pública exige ya imperiosamente que hablemos el language de la verdad , que menospreciando cualquiera peligro personal y posponiendo toda consideracion ménos urgente , digamos lo que interesa tanto à la Nacion y lo que es indispensable para salvar à esta populosa capital.

El partido de la Independencia tiene ya à su favor los tres apoyos que reconoce por mas invencibles la política , à saber : la voluntad general de la Nacion : la prepotencia física , y la adquiescencia de la autoridad legítima.

Seria en vano querernos deslumbrar sobre cualquiera de estos puntos. El grito de todas las provincias que componen esta América y han proclamado ya su Independencia y el de la mayor parte

de los habitantes de Méjico nos desengañaría en el primero : nuestros ojos nos persuadirian en el segundo ; y los papeles oficiales del Escmo. Sr. D. Juan O-Donojú que se han leído públicamente por disposicion de V. E. y de que circulan millares de copias impresas y manuscritas , darian auténtico testimonio del tercero.

Sentada esta verdad primera se deduce de ella , por consecuencia indefectible , que continuar la resistencia ( hasta aquí gloriosa ) que ha hecho la capital , es ya empresa ilegal , del todo inútil y de consecuencias funestísimas.

Es ilegal , porque la voluntad de la Nacion no puede estar mas decidida , y no se le puede hacer oposicion lícitamente ; mucho mas cuando la de la España y la del Rey no están en directa oposicion con ella y se sabe , ántes bien por noticias seguras y cartas fidedignas , que el asunto de la emancipacion de esta América era ya punto que discutian las Córtes y en que se convenia generalmente : ilegal , porque la sociedad no se ha hecho para el gobierno ni para la milicia , sino éstos para aquella con sus brazos y no deben arrastrarse à todo el cuerpo y ponerle obstáculos para aquello en que finca su felicidad.

Es inútil , porque nuestras fuerzas y recursos ya muy escasos , están reducidos à solo el recinto de la capital , y por lo mismo pocos dias mas pueden alargar el éxito de una lucha tan desproporcionada. Los giros todos están en una perfecta parálisis , cortadas todas las comunicaciones con el interior del Reino , aun las entradas de víveres

escasas sumamente; y en situacion tan triste ¿qué podrá hacer el mas acendrado patriotismo sino consumirse en deseos infructuosos? ¿De dónde continuaremos sacando las inmensas sumas que son necesarias para los gastos civiles y de guerra? ¿con qué reemplazaremos à los valerosos guerreros que perdamos? ¿Un ciudadano que toma hoy el fusil podrá ocupar el puesto del soldado aguerrido que llevaba años de tener por música el silvo de las balas? ¿y aun el número de estos ciudadanos no es bien corto que pronto le veríamos el fin?

Es de funestos resultados, porque ¿quién es capaz de calcular las desgracias que la obstinada resistencia puede acarrear sobre el hermoso Méjico? Los militares y ciudadanos pacíficos serán víctimas de la guerra y habrian comprado con sus intereses su esterminio: resistiremos unos dias para sucumbir al cabo à la opinion y al mayor número, y para llorar y no poder reponer en años nuestras pérdidas. Si hoy podemos à merced de ajustes amistosos estipular condiciones ventajosas para la España y para los españoles: si hoy logramos el que la familia Real de España venga à ser soberana de América y por este medio se estrechen mas los vínculos y se proporcionen sólidas ventajas à la Madre patria; si hoy se deja en su natural libertad al ciudadano que quiera llevar su persona, familia y bienes à otros paises; si hoy se hacen otras propuestas útiles, el dia que sucumbamos à la fuerza, quizá cambiará todo de aspecto, y solo las pasiones y el espíritu de ven-

ganza se harán escuchar dictando condiciones crueles y ruinosas; si hoy en fin nuestro valeroso ejército puede conservar intacto su honor, que amas que su vida, mediante condiciones decorosas, entónces quedará lo que de él reste à merced de un vencedor airado que ha de querer vengar y resarcir sus pérdidas.

Estas ligeras indicaciones que hemos hecho pudieran ampliarse con otras de igual verdad y solidez y apoyarse en multitud de axiomas del derecho público, de evidencia innegable y reconocida en nuestra Constitucion, en los decretos y diarios de nuestras Córtes, y aun en varias reales disposiciones; pero seria ocioso el estendernos, cuando lo espuesto es mas que suficiente para que la imparcialidad, penetracion y amor à la humanidad que caracterizan à V. E. lo inclinen à decidirse por lo que tan imperiosamente exige la humanidad y pide este Cabildo.

No detenga à V. E. el calor pundonoroso con que nuestro ejército, ó una gran parte de él quiere permanecer en la lucha, que hasta aquí ha sostenido con gloria: esa es una razon mas que ha tenido este Cabildo y debe decidir à V. E. Por lo mismo que tenemos unos militares de tanto honor y de valor tan decidido, deben sernos sus vidas muy preciosas, no permitir que se sacrifiquen sin fruto, y procurar conservarlos à toda costa para que ellos nos defiendan de los enemigos exteriores que quizá pudieran intentar invadir nuestras provincias en lo sucesivo, y sostengan tan puro y sin mancilla como hasta aquí el honor de la Madre